

DECRETO N° 074

Por medio del cual se realiza unos traslados en el Presupuesto de Gastos del Municipio de Sopo de la actual vigencia

EL ALCALDE MUNICIPAL

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas Artículo 77 del Decreto 111 de 1996 Acuerdo 25 de 2008, y...

CONSIDERANDO

1. Que mediante Acuerdo 015 de 2011 se expidió el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Sopo para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012.
2. Que el Acuerdo 025 de 2008 que define la norma orgánica de presupuesto del Municipio de Sopo y sus entidades descentralizadas en el parágrafo del Artículo 89 establece: Las modificaciones al anexo del Decreto de liquidación que no modifiquen el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicios de la deuda o los subprogramas de inversión aprobados por el Concejo, se harán mediante decreto, previa aprobación del Consejo Municipal de Política Fiscal – Comfis.
3. Que la subsecretaria de Desarrollo Institucional y Talento Humano solicita traslados al rubro “Cesantías”
4. que el subsecretario de Cultura solicita traslado al rubro “Dotación de la infraestructura cultural” para cumplir con la adquisición de la dotación necesaria para el buen desarrollo de las actividades organizadas por la subsecretaria
5. El presidente del concejo solicita se traslade recursos al rubro “Mantenimiento”
6. Que la Secretaria del Concejo presenta certificación de disponibilidad del rubro “Impresos y publicaciones”
7. Que la Técnico Administrativo adscrita a la subsecretaria de Tesorería certifica que existe disponibilidad presupuestal los rubros “Instituto colombiano de bienestar familiar”, “ escuela de Artes y oficios” y “Escuela de formación Artística y cultural”

En merito de lo anterior.

DECRETA:

Artículo Primero: contracreditese el presupuesto de gastos de la actual vigencia fiscal en la suma de **CIENTO DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$119.420.000.00)** en gastos así:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
2	GASTOS	119,420,000.00
	CONCEJO MUNICIPAL	3,420,000.00
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3,420,000.00
2.1.1.2	GASTOS GENERALES	3,420,000.00
2.1.1.2.1	GASTOS DE ADMINISTRACION	3,420,000.00

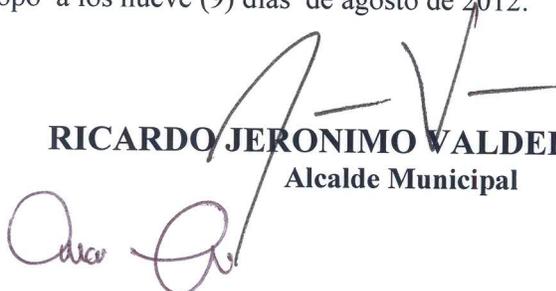
2.1.1.2.1.2	ADQUISICION DE SERVICIOS	3,420,000.00
2.1.1.2.1.2.5	Impresos y publicaciones	3,420,000.00
	ALCALDIA MUNICIPAL	116,000,000.00
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	10,000,000.00
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	10,000,000.00
2.1.1.1	GASTOS DE ADMINISTRACION	10,000,000.00
2.1.1.1.3	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	10,000,000.00
2.1.1.1.3.8	I.C.B.F	10,000,000.00
3	INVERSION	106,000,000.00
3.7	PROGRESOS SOCIAL Y EJERCICIO DE DERECHOS	106,000,000.00
3.7.3	CONSTRUYAMOS CULTURA	106,000,000.00
3.7.3.1	TODOS SOMOS CULTURA	40,000,000.00
3.7.3.1.3	Escuelas de formacion Artistica y cultural	40,000,000.00
3.7.3.4	Escuela de Artes y Oficios	66,000,000.00
	TOTAL CONTRACREDITO	119,420,000.00

Artículo segundo: acredítese el presupuesto de gastos de la actual vigencia fiscal en la suma de **CIENTO DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$119.420.000.00)** en gastos así:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
2	GASTOS	119,420,000.00
	CONCEJO MUNICIPAL	3,420,000.00
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3,420,000.00
2.1.1.2	GASTOS GENERALES	3,420,000.00
2.1.1.2.1	GASTOS DE ADMINISTRACION	3,420,000.00
2.1.1.2.1.2	ADQUISICION DE SERVICIOS	3,420,000.00
2.1.1.2.1.2.4	Mantenimiento	3,420,000.00
	ALCALDIA MUNICIPAL	116,000,000.00
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	10,000,000.00
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	10,000,000.00
2.1.1.1	GASTOS DE ADMINISTRACION	10,000,000.00
2.1.1.1.3	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	10,000,000.00
2.1.1.1.3.1	Cesantias	10,000,000.00
3	INVERSION	106,000,000.00
3.7	PROGRESOS SOCIAL Y EJERCICIO DE DERECHOS	106,000,000.00
3.7.3	CONSTRUYAMOS CULTURA	106,000,000.00
3.7.3.1	TODOS SOMOS CULTURA	106,000,000.00
3.7.3.1.2	dotacion de la infraestructura cultural	106,000,000.00
	TOTAL CREDITO	119,420,000.00

Artículo tercero: del presente Decreto rige a partir de su publicación

Dado en Sopo a los nueve (9) días de agosto de 2012.


RICARDO JERONIMO VALDERRA FONSECA
Alcalde Municipal

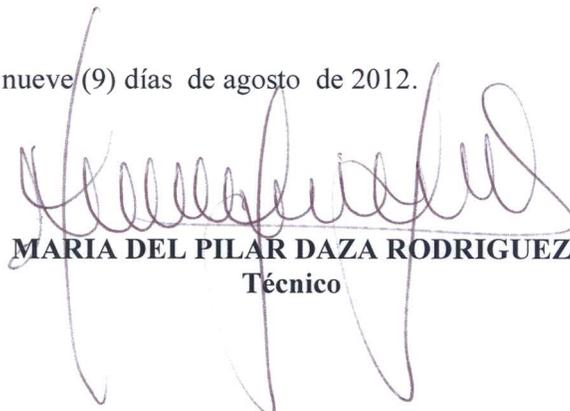
**LA SUSCRITA TECNICO ADMINISTRATIVO ADSCRITA A LA
SUBSECRETARIA DE TESORERIA MUNICIPAL DE SOPO**

CERTIFICA QUE:

Existe disponibilidad presupuestal en el siguiente rubro:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
2	GASTOS	119,420,000.00
	CONCEJO MUNICIPAL	3,420,000.00
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3,420,000.00
2.1.1.2	GASTOS GENERALES	3,420,000.00
2.1.1.2.1	GASTOS DE ADMINISTRACION	3,420,000.00
2.1.1.2.1.2	ADQUISICION DE SERVICIOS	3,420,000.00
2.1.1.2.1.2.5	Impresos y publicaciones	3,420,000.00
	ALCALDIA MUNICIPAL	116,000,000.00
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	10,000,000.00
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	10,000,000.00
2.1.1.1	GASTOS DE ADMINISTRACION	10,000,000.00
2.1.1.1.3	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	10,000,000.00
2.1.1.1.3.8	I.C.B.F	10,000,000.00
3	INVERSION	106,000,000.00
3.7	PROGRESOS SOCIAL Y EJERCICIO DE DERECHOS	106,000,000.00
3.7.3	CONSTRUYAMOS CULTURA	106,000,000.00
3.7.3.1	TODOS SOMOS CULTURA	40,000,000.00
3.7.3.1.3	Escuelas de formacion Artistica y cultural	40,000,000.00
3.7.3.4	Escuela de Artes y Oficios	66,000,000.00

Dado en Sopo a los nueve (9) días de agosto de 2012.


MARIA DEL PILAR DAZA RODRIGUEZ
 Técnico